



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 499-2018-CF-FIIS

Callao, 30 de Noviembre del 2018

Visto, el Oficio Múltiple N°025-2018-R/UNAC, recibido el 19 de Noviembre mediante el cual se solicita la Terna de Admisión 2019.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 365 del Estatuto de la UNAC, las Facultades deben tener un representante docente en la Comisión de Admisión.

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario una terna de docentes ordinarios para conformar el Comité Directivo en el Centro Pre Universitario designar a los docentes: Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Ing. Eddie Malca Vicente, entre los cuales el Consejo Universitario designará al representante de la FIIS en el Comité Directivo del Centro Pre universitario 2018.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** la Terna docente, de entre los cuales el Consejo Universitario designará al representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, la cual está conformada por los siguientes docentes:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa	Principal	Dedicación Exclusiva
Mg. Loyo Pepe Zapata Villar	Asociado	Tiempo Completo
Ing. Eddie Malca Vicente	Auxiliar	Tiempo Parcial

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VICTOR POCCAY TERNANDEZ
DECANO